



Expte. N° 66.509.-

SANTA FE, 28 de septiembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ms. Silvio GRACIANI, solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ms. Silvio GRACIANI, DNI 22.342.651, a partir del 01 de marzo de 2015, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario; encuadrándose en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado II (sin goce de haberes), inc. a) Incompatibilidades, de la Ordenanza N° 03/04, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía: Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Interino.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 264/15

Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 1